

TIPO DE CREDITO	TIPO DE CREDITO	TIPO DE CREDITO
CREDITOS PERSONALES	MICROCREDITO	CREDITOS DESARROLLO EMPRESARIAL
TASA NOMINAL ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL	TASA NOMINAL ANUAL
Mínimo Máximo	Mínimo Máximo	Mínimo Máximo
26.43% 140.64%	35.72% 118.25%	35.72% 118.25%
COMISIONES	COMISIONES	COMISIONES
Mínimo Máximo	Mínimo Máximo	Mínimo Máximo
* 2.00% 2.00%	* 1.00% 2.00%	* 0.00% 0.00%
GASTOS DE COBRANZA	GASTOS DE COBRANZA	GASTOS DE COBRANZA
Mínimo Máximo	Mínimo Máximo	Mínimo Máximo
0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
SEGUROS DE MOTOS	SEGUROS DE MOTOS	SEGUROS DE MOTOS
Mínimo Máximo	Mínimo Máximo	Mínimo Máximo
U\$ 37.00 U\$ 183.00	N/A N/A	U\$ 37.00 U\$ 183.00

* La comisión del 2% por desembolso aplica únicamente para crédito CASH .

* Tasa de interés moratoria correspondiente al 25% de la tasa de interés corriente.

* Este tarifario entrará en vigencia a partir del 28 de Febrero del 2022.

Otros costos

Constancia de cancelación de crédito: C\$ 70.00

Costo de Asistencia Básica: C\$ 104 + IVA Mensual

Costo de Cash Medisalud C\$ 161 + IVA Mensual

Costo de MicroAsistencia C\$ 108 + IVA Mensual

Para la determinación del cálculo de la **TCEA** las IFIM deberán utilizar la fórmula detallada; mediante la cual el valor numérico de la variable "i", expresado en términos porcentuales, satisface la siguiente ecuación:

$$\sum_{j=1}^M \frac{A_j}{(1+i)^j} = \sum_{k=1}^N \frac{B_k}{(1+i)^{S_k}}$$